



Embajada de España
en Kyiv



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN KYIV CON LA CATEGORIA DE ORDENANZA CHÓFER. CONVOCATORIA DE 4 JUNIO DE 2026.

Reunido el órgano de selección, acuerda hacer pública:

RELACIÓN DEFINITIVA DE CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y VALORACIONES DE MÉRITOS Y ENTREVISTA FASE DE CONCURSO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE PASAPORTE/DNI	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
1	Voronenko Oleksandr	CO****75	9	4	1,5	0,5	15

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Kyiv, a 16 de julio de 2026,

EL PRESIDENTE del TRIBUNAL

Antonio Santamaría Pargada

EL SECRETARIO

Daniel Heredero García

EL VOCAL

Mirto Artiles Astelarra

